

A/A.- ILMO. SR. D^a MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de la
Madrid
Calle Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

DOÑA/DON mayor de edad, con
DNI, con domicilio a efectos de notificación en la Calle
....., N., CP.... de, Madrid, con número
de teléfono..... y correo electrónico, mediante el presente,

EXPONE:

Que por medio del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos arts. 112, 121 y 122 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* (LPAC) vengo a interponer, en tiempo y forma, **RECURSO DE ALZADA** contra las listas definitivas del baremo de puntuaciones de la fase de concurso, publicadas a raíz de la *Resolución de 9 de julio de 2021* (B.O.C.M. del 13 de julio de 2021), por la que se anuncia la fecha a partir de la cual se expondrán las listas con las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes admitidos en los procedimientos selectivos para el ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades (B.O.C.M. del 24 de marzo de 2020, nº 72), con modificaciones introducidas por la *Resolución de 20 de enero de 2021* (B.O.C.M. del 26 de enero de 2021, nº 21), **por no hallarme conforme con las mismas** por las razones siguientes:

PRIMERA.- Que formo parte del listado definitivo de admitidos en el proceso selectivo de ingreso y acceso a este procedimiento selectivo, publicado por *Resolución de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de profesores anteriormente citado* (B.O.C.M. del 9 de junio de 2021, nº 136), convocado por *Resolución de 11 de marzo de 2020*, con modificaciones introducidas por *Resolución de 20 de enero de 2021*, además de la *Resolución de 6 de julio de 2021, complementaria a la Resolución de 3 de junio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos* (B.O.C.M. del 8 de julio de 2021, nº 161 y B.O.C.M. nº 136 respectivamente).

SEGUNDA.- Con fecha, en tiempo y forma, presenté reclamación contra mi puntuación que figuraba en los listados provisionales de baremo de méritos para el proceso selectivo, publicados el 14 de junio de 2021 (B.O.C.M. nº 140), cuya copia adjunto como **DOCUMENTO Nº 1**.

TERCERA.- Con fecha de 13 de julio de 2021 se anuncia la fecha de exposición de las listas definitivas con las puntuación alcanzada en la fase de concurso mediante *Resolución de 9 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos*.

CUARTA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la LPAC, entiendo que la puntuación que me ha sido otorgada y que figura en lista que contiene los baremos definitivos de la fase de concurso del citado procedimiento selectivo es **nula** por infracción de las propias bases de la convocatoria y, concretamente, por la incorrecta aplicación del baremo que figura en el Anexo V de la misma.

Concretamente se me ha adjudicado una puntuación total de puntos, en lugar de los puntos que me corresponderían según las bases de la convocatoria, ya que en el/los apartado/s..... me correspondería una puntuación de....., en lugar de lospuntos adjudicados, conforme acredité en su momento mediante....., documentos que obran en la anteriormente citada reclamación.

Así, por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA: que tenga por interpuesto en tiempo y forma Recurso de Alzada contra la puntuación que me ha sido otorgada en el baremo definitivo de puntuaciones de la fase de concurso y de la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo reiterado, y, con estimación del mismo:

- **Se anule la puntuación que me ha sido adjudicada.**
- **Se dicte resolución conforme a lo alegado** en la razón cuarta de este escrito y, en su consecuencia, **se me adjudique un total de puntos en lugar de los puntos que figuran**, en aplicación de los arts. 52.1 y 39.3 de la LPAC y con las consecuencias que de ello se deriven para esta parte, en concreto, ser incluido/a entre los/las aspirantes seleccionados/as, o, en su caso, en las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de....., especialidad depara el curso 2021/2022, conforme al orden que ocupe en las mismas.

En Madrid a de julio de 2021

EL/LA INTERESADO/A

Fdo.: